



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0089/12/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4845/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de diciembre de 2019

MARIA LUISA CASILDA ALDANA NEGRETE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Diciembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4638/2016 de fecha 24 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA No 756 Z-1 P1/1 DE LA COMUNIDAD XOXONACATLA, Zacatlan, S-21-208-PAR-003/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 60.870 Metros cúbicos	5062	22	29	22453059	22453066
PARCELA No 756 Z-1 P1/1 DE LA COMUNIDAD XOXONACATLA, Zacatlan, S-21-208-PAR-003/16, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.420 Metros cúbicos		30	30	22453067	22453067
PARCELA No 756 Z-1 P1/1 DE LA COMUNIDAD XOXONACATLA, Zacatlan, S-21-208-PAR-003/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 50.830 Metros cúbicos	88	31	36	22453068	22453073
PARCELA No 756 Z-1 P1/1 DE LA COMUNIDAD XOXONACATLA, Zacatlan, S-21-208-PAR-003/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 27.370 Metros cúbicos		37	39	22453074	22453076
PARCELA No 756 Z-1 P1/1 DE LA COMUNIDAD XOXONACATLA, Zacatlan, S-21-208-PAR-003/16, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 5.180 Metros cúbicos	10 XX 11	40	40	22453077	22453077
PARCELA No 756 Z-1 P1/1 DE LA COMUNIDAD XOXONACATLA, Zacatlan, S-21-208-PAR-003/16, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 2.390 Metros cúbicos		41	41	22453078	22453078

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Noviembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat







DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0089/12/19

Oficio Nº: DFP/SGPARN/4845/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de diciembre de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CRETARIX DE MEDIO AMBIEN .E.

VECORSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 1149 AN. 2/2 EXP. 223/16 P

L¿MCCP//¿XSC/ych



